



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta número treinta y uno (31) de sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día veintidós de diciembre del dos mil veintiuno, que literalmente dice: **ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO.- sesión extraordinaria.** En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno; siendo las diez de la mañana reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión extraordinaria, que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martínez Fajardo; Wendy Giseel Revelo Meraz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; contándose con la presencia del Comisionado Municipal, Amílcar Montes; y de los funcionarios Municipales Lemy Angel Rosales, Gerente Administrativo y Financiero; Julia Dalila Pineda Castro, Jefa de Contabilidad y Presupuesto, Reina Alicia Soler, Auditora Municipal; por ante el Secretario Municipal Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera:

Primero: Comprobación del quorum y apertura de la sesión; con la invocación a Dios por la Vice Alcaldesa Municipal María Luisa Martell; a continuación, se rindió un minuto de silencio en memoria de todos los ciudadanos que han perdido la vida, principalmente por el compañero Mario Eritson Mejía Aguilar.- Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por cientos de los miembros con derecho a voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose reunido el quórum requerido para la apertura de la sesión el Alcalde dio por abierta la misma.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, El alcalde manifestó a los Corporativos que el único punto de agenda para esta sesión extraordinaria es la Aprobación del

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



Presupuesto, Plan de Arbitrios, POA, Normas de Administración Presupuestaria y Organigrama Municipal para el año fiscal 2022. Aprobándose la agenda por unanimidad. A continuación se le cedió la palabra al Gerente Administrativo y Financiero, Lic, Lemy Rosales, quien expone que desde el mes de octubre se han venido reuniendo con la Comisión de Finanzas con el propósito de discutir todos los instrumentos financieros y legales que se enumera: 1) Presupuesto, 2) Plan de Arbitrios, 3) Plan Operativo Anual (POA), 4) Normas de Administración Presupuestaria y 5) Organigrama Municipal para el año fiscal 2022, y que producto de esa discusión han concluido que es procedente recomendar a la Corporación Municipal la aprobación de dichos instrumentos legales y financieros; expuso que el Plan de Arbitrios propuesto no contiene incremento en las tasas que pagan los ciudadanos; y que se han hecho revisiones a las mismas; y que producto de esas revisiones una de las recomendaciones es que los permisos de construcción para viviendas sociales, con valores menores a cien mil lempiras (L.100,000.00) solo pagarán cien lempiras (L.100.00). Seguidamente la jefa de Contabilidad y Presupuesto, Lic. Julia Dalila Pineda, presentó el presupuesto 2022 que se ejecutará bajo la modalidad de Ley de Municipalidades y no bajo el Pacto Municipal Para una Vida Mejor; Plan de arbitrios 2022, Normas de Administración Presupuestaria 2022, Plan Operativo Anual 2022, Plan de Inversión del año 2022, informando que el presupuesto proyectado para el año 2022 es por un monto de ochocientos veintiún millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y dos lempiras con veintidós centavos (L. 821,581,252.22); que se detalla de la siguiente manera:

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS			
INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2022			
LPS.			
INGRESOS			
INGRESOS CORRIENTES			460,763,350.00
TRIBUTARIOS		174,964,143.00	
NO TRIBUTARIOS		285,799,207.00	
INGRESOS DE CAPITAL			360,817,902.22
<u>VENTA DE ACTIVOS FIJOS</u>		1,220,000.00	
SECTOR PRIVADO		-	
<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		284,627,412.00	
ADUANA	284,627,412.00		
ENP		-	
OPERADORES		-	
TASA DE SEGURIDAD		-	
<u>DONACIONES</u>		686,000.00	
SECTOR PUBLICO	686,000.00		
SECTOR PRIVADO		-	
<u>CONTRIBUCION POR MEJORAS</u>		74,164,490.22	
<u>OTROS INGRESOS</u>		120,000.00	
<u>RECURSOS DE BALANCE</u>		-	
TOTAL INGRESOS		821,581,252.22	821,581,252.22

Código: AF-GAF-F00

Versión: 01

EGRESOS			
GASTO CORRIENTE			148,984,120.60
FUNCIONAMIENTO		124,502,932.22	
Servicios Personales	97,761,922.72		
Servicios no Personales	20,161,811.76		
Materiales y Suministros	6,579,197.74		
TRANSFERENCIAS		24,481,188.38	
GASTO DE CAPITAL			616,286,351.62
TRANSFERENCIAS		58,534,016.43	
MAQUINARIA Y EQUIPO		7,939,089.00	
INVERSION		549,813,246.19	
Costos Capitalizables	175,201,086.19		
Terrenos para Uso Varios		-	
Inversion en Proyectos	374,612,160.00		
SERVICIO DE LA DEUDA			56,310,780.00
DESEMBOLSOS FINANCIEROS		41,000,000.00	
DEUDA PUBLICA		15,310,780.00	
pago a proveedores	15,310,780.00		
TOTAL EGRESOS		821,581,252.22	821,581,252.22

Código: AF-GAF-F00

Versión: 01

RELACION GASTO FUNCIONAMIENTO/INGRESO CORRIENTE	27.0%
--	--------------

Presentó un resumen del presupuesto 2022 por programa detallado de la siguiente manera: Legislación y Gobierno L. 21,471,112.72; Dirección ejecutiva L. 63,244,344.36; Administración Financiera L. 123,819,516.52; Inversión Pública 532,599,959.84; Inversión Social L. 80,446,318.78; seguidamente expuso que el Plan de Inversión para el año 2022 se conforma de la siguiente manera: Sector Salud L.18,900,000.00; Sector Educación L.7,000.000.00, Sector

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



edificación de Bienes Municipales L. 44,000,000.00; Sector Servicios Públicos L. 5,700,000.00; Agua Potable L.10,700,000.00; Sector Drenaje Pluvial L.5,040,000.00, Sector Saneamiento L. 14,000,000.00, Sector red Vial L. 212,372,160.00; Sector Seguridad Ciudadana L. 9,100,000.00; Proyectos Sociales L.1,800,000.00. Continuó con la presentación de las normas de Administración Presupuestarias, Plan Operativo Anual, el cual de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización se encuentra enlazado con el presupuesto; y Plan de Arbitrios para el año 2022. A continuación, el Alcalde sometió a consideración del pleno el presupuesto 2022 que se ejecutará bajo la modalidad de la Ley de Municipalidades, Normas de Administración Presupuestaria 2022, Plan Operativo Anual 2022, Plan de Inversión del año 2022; el regidor Adolfo Eliseo Canales preguntó si se presupuestaron fondos para iniciar con la construcción del paso a desnivel frente a la zona libre, ya que eso se aprobó en sesión de la Corporación; sobre este tema el Alcalde aclaró que en el presupuesto se incluyen veinte millones de lempiras para el estudio y diseño de esas obras; seguidamente el regidor Adolfo Canales propuso en calidad de moción que del presupuesto de salud se destinen cinco millones para que se gestione la prestación en esta ciudad de los servicios de diálisis a los pacientes renales, esta moción fue secundada por el regidor Roberto Santos López Lemus y sometida a discusión se aprobó por unanimidad. El regidor Roberto Santos López Lemus expuso que en el artículo 72 del Plan de Arbitrios Municipales se establece que la renovación de los permisos de construcción en la categoría comercial pagarán el cinco por ciento (5%) del valor pagado del permiso de construcción y que lo correcto es uno por ciento (1%) del valor pagado del permiso de construcción; por lo que solicita que se haga la enmienda correspondiente. Una vez discutidos el Presupuesto, Plan de Arbitrios, Plan Operativo Anual (POA), Normas de Administración Presupuestaria y Organigrama Municipal para el año fiscal 2022 el Alcalde los sometió a aprobación del pleno corporativo; por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda **APROBAR** de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Finanzas: 1) El presupuesto para el año fiscal 2022 que se ejecutará de acuerdo con la Ley de Municipalidades y no bajo el Pacto Municipal para Una Vida Mejor, por un monto de ochocientos veintiún

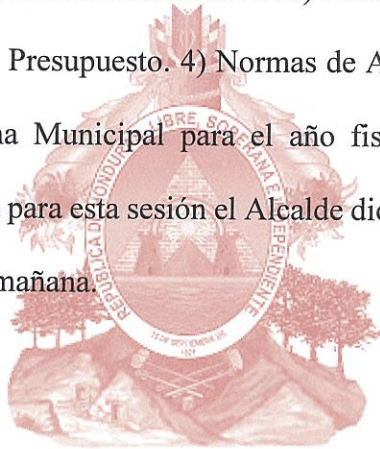
Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y dos lempiras con veintidós centavos (L. 821,581,252.22); con la modificación propuesta por el regidor Adolfo Eliseo Canales, debidamente secundada y aprobada, en el sentido de que en el presupuesto de Salud se destinen cinco millones de lempiras para gestionar que la prestación de servicios de diálisis a los pacientes renales se realice en esta ciudad. 2) El Plan de Arbitrios para el año fiscal 2022 con la enmienda en el artículo 72, específicamente en lo relacionado con el cobro por la renovación de los permisos de construcción al sector comercial que deberá leerse: “deberá pagar uno por ciento (1%) del valor pagado del permiso de construcción. 3) Plan Operativo Anual (POA) 2022, el cual se encuentra enlazado con el Presupuesto. 4) Normas de Administración Presupuestaria para el año 2022. y 5) Organigrama Municipal para el año fiscal 2022. **TERCERO.** Habiéndose evacuado la agenda aprobada para esta sesión el Alcalde dio por cerrada la sesión siendo las diez con cincuenta minutos de la mañana.

Es conforme a su original.



Extendida la presente certificación en la ciudad de Puerto Cortes a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes.

Secretario Municipal.

